



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Noviembre de 2002

Actuación N° 1037/95

RES. C.D. Cs. Ex. N° 300/02

VISTO:

El pedido interpuesto por la alumna de esta Unidad Académica, Srta. Aída Graciela Sandoval - L.U. N° 201.024 mediante el cual solicita prórroga de regularidad de asignaturas correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

CONSIDERANDO:

Las situación curricular que se agrega y los informes coincidentes de la Comisión de Carrera respectiva y de Comisión de Docencia e Investigación;

Que se ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas en la Res.C.D. N° 290/02 y en la Res. C.D. N° 282/02;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas a la alumna que seguidamente se detalla:

Alumno	L.U.	Asignatura/s	Hasta Turno de Examen
Sandoval, Aída Graciela	201.024	Análisis de Sistemas I	Turno Ordinario de Julio/03

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NY
SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS